



San Joaquín, 08 de noviembre del 2024.

Señor  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Abg. Juan Agustín Encina Pérez  
E. S. D.

En representación de la Municipalidad de San Joaquín, me dirijo a usted con el objeto de remitir el reparo de la adjudicación y del contrato que corresponde a la Licitación de Menor Cuantía Nacional CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5.80m x 6.80m CON TECHOS DE TEJAS - 63,70 m<sup>2</sup> EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOAQUIN ID N° 455141, conforme procedimiento realizado.

## Observaciones del Verificador

### 1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

#### 1. Carga de Datos

#### **La fecha de suscripción del contrato no coincide con la fecha en el SICP**

Se observa que la fecha de suscripción de contrato no coincide con la fecha cargada en el SICP.

- Comentario
- Existe discrepancia de fechas del sicp y del contrato

### 2. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

#### 1. Documentos del SICP

#### **Falta remision de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.**

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

- Comentario
- Se verifica el incumplimiento del artículo 105 del Decreto 2264 Formalización del contrato y el artículo 3 de la Resolución DNCP 15/24. Favor subsanar.

#### **No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa**

Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

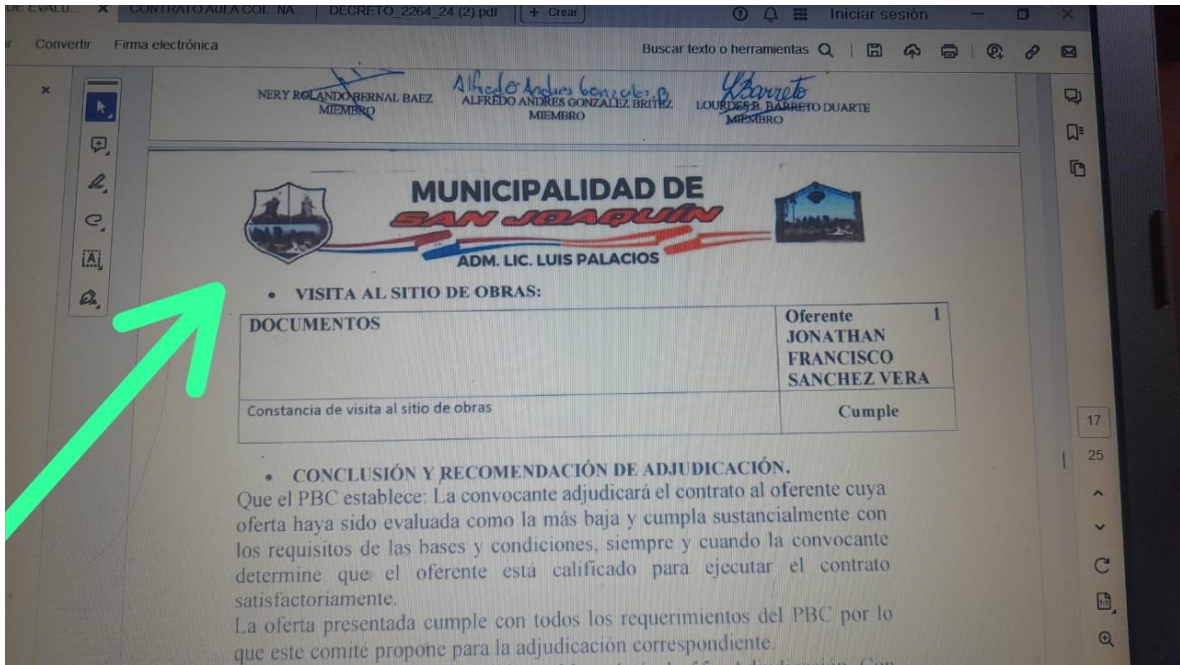
- Comentario
- Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

**Respuesta 1: Se ha subsanado la fecha del contrato establecida en el SICP.**

**Respuesta 2: Se indica que se ha cumplido a cabalidad lo que dicta en el art. 105 del Decreto 2264 y el artículo 3 de la Resolución DNCP 15/24, siendo que el proceso se adjudicó en fecha 17/10/2024 y el contrato se formalizo en fecha 29/10/2024, cumpliendo los plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta.**

**Respuesta 3: Se remite el reparo de la adjudicación de la primera etapa. Indicamos que se ha mencionado si el oferente ha realizado la visita técnica contemplada en el PBC y en el SICP justamente en la pagina 17 del Informe de Evaluación.**

**IMAGEN DE REFERENCIA.**



Atentamente.

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN**  
U.O.C. Francisco Javier González.  
Encargado de UOC